

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de junio de 1986.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la prorroga de suplencia de l agente para desempeñarse en el Juzgado Correccional "H",

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar la designación de "Suplente" de Liana Miriam Mamikonian para desempeñarse en el Juzgado Nacional de la Instancia en lo Correccional letra "H" por el período comprendido entre el 2-5-86 al 1-8-86 en reemplazo de Francisco J. Moreno que se encuentra en uso del art.23 RLJN.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pasé a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSÉ BEVENO CABALLERO

M.R.